

- Se valorará tener el Diploma de Estudios avanzados o Máster Relacionado con Psicología de la Educación en Contextos de riesgo.

- Experiencia Investigadora: en concreto se valorará experiencia en evaluación e intervención psicológica con estudiantes universitarios (Psicología clínica, acreditación mediante publicaciones científicas, participación en Congresos, Seminarios, etc.

- Conocimiento de herramientas informáticas y estadísticas.

- Se valorará conocimientos de idioma: inglés hablado y escrito.

7. Responsable: Doña Esperanza Marchena Consejero.

*RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Administración de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Resolución de 21 de junio de 2010, de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Administración de esta Universidad, por el sistema de promoción interna (BOJA núm. 129, de 2 de julio de 2010).

Este Rectorado, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de opositores admitidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 2, teléfonos 958 244 327 y 958 244 346, y en la página de la Universidad ([www.ugr.es](http://www.ugr.es)).

Segundo. Los opositores omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto. Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, el día 4 de febrero de 2011, a las 9,00 horas, en el Edificio Politécnico (Campus Universitario de Fuentenueva).

Quinto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en: lápiz de grafito del número 2 y goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y la hoja número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto. Publicar la composición del Tribunal que ha de juzgar las referidas pruebas y que figura en como Anexo I de esta

convocatoria, en base a lo dispuesto en la base 5 de la Resolución de 21 de junio de 2010.

Granada, 18 de octubre de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

#### ANEXO I

##### Titulares:

Presidente: Don José Antonio Arjona Nieto. Funcionario de la Escala Técnica de la Universidad de Granada.

##### Vocales:

Don Luis Gerardo Fernández Martínez. Funcionario de la Escala Técnica de la Universidad de Granada.

Doña María Ángeles Cueto Borrego. Funcionaria de la Escala Técnica de la Universidad de Sevilla.

Don Juan Manuel Brunet Sahún. Funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Huelva.

Secretaria: Doña Mercedes Delgado Muñoz. Funcionaria de la Escala Técnica de la Universidad de Granada.

##### Suplentes:

Presidente: Don Juan Antonio Barros Jodar. Funcionario de la Escala Técnica de la Universidad de Granada.

##### Vocales:

Doña María Angustias Garrido Martín. Funcionaria de la Escala Técnica de la Universidad de Granada.

Doña Carmen Pilar Pulido Egea. Funcionaria de la Escala Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Almería, con destino en la Universidad de Almería.

Don José Izquierdo Vilaseca. Funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Almería.

Secretario: Don Rafael Ramón García Liñán. Funcionario de la Escala Técnica de la Universidad de Granada.

*RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2010, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Grupo III, categoría profesional de Técnico Especialista de Laboratorio (Departamento de Química, Física y Analítica).*

La provisión de puestos de trabajo del personal laboral fijo de la Universidad de Jaén, se realiza de conformidad con lo dispuesto en el Título II Capítulo 3 del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

Finalizados los procesos de traslado y promoción interna y acordadas las plazas vacantes que se pueden ofertar para su cobertura con personal de nuevo ingreso, se hace necesario por parte de este Rectorado, al amparo de lo establecido en el Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por la que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 152, de 8 de agosto de 2003); y de conformidad con lo establecido en el art. 22 del antedicho Convenio Colectivo y en el artículo 75.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve convocar oposición libre para cubrir mediante contrato en régimen laboral de duración indefinida, la plaza de personal laboral que se indica en la norma 1.1 de esta convocatoria, vacantes en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de esta Universidad, con arreglo a las siguientes:

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas de la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio (Departamento de Química, Física y Analítica), Grupo III.